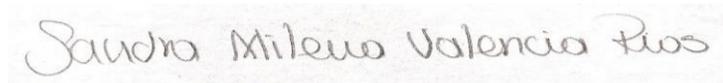


2021-119

CONSTANCIA.- Manizales, agosto 25 de 2019. La dejo en el sentido que la parte actora allegó la constancia de la publicación realizada en el diario La Patria el 25 de julio de 2021. El término de emplazamiento venció el 13 de agosto. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1273

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal y que se efectuaron las publicaciones en legal forma, en este proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido a través de apoderado judicial por **LUIS GONZALO SEPÚLVEDA PATIÑO** contra **LUZ ENID GARCÍA OSORIO**, se dispone señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Inventarios de los bienes y deudas de la sociedad.

Para tal efecto se señala la hora de las 2 y 30 de la tarde del día 4 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Código de verificación: **af548d8f9dcc4e48041b159e7f086e732c89ca1f1b6e331e071ab65f71eab5d**

Documento generado en 26/08/2021 02:16:41 p. m.